

GG 048-2012

Santiago, 18 de Abril de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

**“HECHO ESENCIAL”**

**BANCO PENTA**

REF.: Informa como hecho esencial pago de parte de aumento de capital de Banco Penta por  
\_\_\_\_\_

De nuestra consideración:

De conformidad a lo que dispone el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de Banco Penta y que dicen relación con su capital, lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 16 de Abril de 2012, el accionista Inversiones Banpenta Limitada ha suscrito y pagado de contado a Banco Penta 11.636.000 acciones de pago por un monto de \$ 10.000.041.349.-

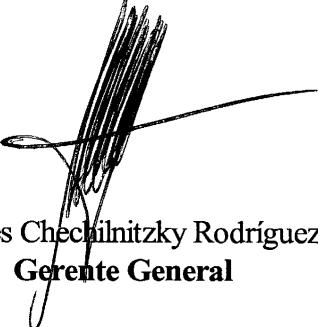
Dichas acciones de pago fueron acordadas emitir en sesión de directorio N° 100, ordinario, celebrado el 21 de Marzo de 2012 y corresponden a una parte de las 61.670.545 acciones de pago a emitir para efectos de enterar el aumento de capital por \$53.000.000.000.-que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Banco Penta, celebrada el 26 de Enero de 2012 y aprobado por Resolución N° 44 de 2 de Marzo de 2012 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

De esta forma, a la fecha queda un saldo de acciones por emitir en uno o más actos, con cargo al señalado aumento de capital, de 50.034.545 acciones de pago,

disponiéndose de un plazo de 3 años contado desde el 26 de Enero de 2012, para su emisión y pago.

\* \* \*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Chechilnitzky Rodríguez  
**Gerente General**